



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 4 de diciembre de 2001 - Número 803 Página 4771

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escrito inicial

- Criterios para aprobar, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la creación de un nuevo impuesto sobre los hidrocarburos. Nº 96, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4773
[41.01.019.096]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escrito inicial

- Adopción de las medidas precisas para desarrollar el proyecto de "ventanilla única" con los Ayuntamientos de nuestra región. Nº 127, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4773
[43.PL.S.115.127]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Atención a los alumnos extranjeros que se incorporan a centros docentes. Nº 389, presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4774
[51.17.024.389]
- Formación del profesorado de los centros que acogen alumnado extranjero. Nº 390, presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4775
[51.17.025.390]

Página

- Programa educativo que favorezca el desarrollo armónico de las relaciones entre los alumnos inmigrantes y el resto de sus compañeros. Nº 391, presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4776
[51.17.026.391]

- Actuación dirigida a los padres de alumnos extranjeros para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos. Nº 392, presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4776
[51.17.027.392]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA APROBAR, EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, LA CREACIÓN DE UN NUEVO IMPUESTO SOBRE LOS HIDROCARBUROS. (Nº 96)

[41.01.019.096]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 96, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para aprobar, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la creación de un nuevo impuesto sobre los hidrocarburos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[41.01.019.096]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el voto a favor del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, aprobó la creación de un nuevo impuesto que grava la gasolina con el fin de financiar la sanidad ante el inminente traspaso de sus competencias a las Comunidades Autónomas. El nuevo impuesto permite cierta capacidad normativa a las comunidades que les permite, en el tramo autonómico, subirlo de forma paulatina.

Ante la incidencia de este nuevo impuesto en la financiación de la Comunidad Autónoma, así como el hecho de no conocer, al menos en sede parlamentaria, las razones del Gobierno de Cantabria para

aprobarlo, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria para aprobar, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la creación de un nuevo impuesto sobre los hidrocarburos.

En Santander, a 28 de noviembre de 2001.

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio. Diputado G.P. PSOE-Progresistas".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS PRECISAS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE "VENTANILLA ÚNICA" CON LOS AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA REGIÓN. (Nº 127)

[43.PL.S.115.127]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 127, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a adopción de las medidas precisas para desarrollar el proyecto de "ventanilla única" con los Ayuntamientos de nuestra región.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PL.S.115.127]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada

ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que "las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse en los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, o a la de alguna de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiere suscrito el oportuno convenio", disponiendo además que, "mediante convenios de colaboración suscritos entre las Administraciones Públicas, se establecerán sistemas de intercomunicación y coordinación de registros que garanticen su compatibilidad informática y la transmisión telemática de los asientos".

La mencionada regulación supone un evidente avance en la línea de facilitar las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones Públicas. No obstante, el Gobierno de Cantabria no ha desarrollado ninguna iniciativa en dicha dirección, dándose la circunstancia de que varios ayuntamientos de Cantabria (Torrelavega, El Astillero, Laredo, Suances, Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera, Polanco, Reocín, Santa Cruz de Bezana, etc.) han suscrito convenios bilaterales con la Administración General del Estado y, en consecuencia, sus unidades de registro funcionan como ventanilla única de esta Administración, mientras que, paradójicamente, no hay relación alguna con los registros del Gobierno de Cantabria.

Por tal motivo, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas presenta la siguiente propuesta de Resolución para su aprobación por el Pleno instando al Gobierno de Cantabria a adoptar las medidas precisas para desarrollar el proyecto de "ventanilla única" con los ayuntamientos de nuestra Región.

Propuesta de Resolución:

1. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que, en el plazo de 6 meses, negocie y suscriba los convenios precisos con la Administración General del Estado y las Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma de tal forma que las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a cualquier órgano de las Administraciones Públicas (Estatad, Autonómica y Local), puedan presentarse en los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la Administración del Gobierno de Cantabria o a la Administración Local de nuestra Región.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que conjuntamente con las Corporaciones Locales de nuestra Región, elabore un Plan de Informatización de los registros de las Administraciones Locales de Cantabria y se dirija al Gobierno del Estado con el fin de que se pacte el sistema informático común que permita establecer la

intercomunicación y coordinación de registros de todas las Administraciones Públicas del ámbito territorial de Cantabria.

En Santander, a 28 de noviembre de 2001.

Fdo. Angel Duque Herrera, Portavoz.- Fdo. Luisa María Ortiz Martínez, Diputada".

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ATENCIÓN A LOS ALUMNOS EXTRANJEROS QUE SE INCORPORAN A CENTROS DOCENTES. (Nº 389)

[51.17.024.389]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 389, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a atención a los alumnos extranjeros que se incorporan a centros docentes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.17.024.389]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La atención a los alumnos inmigrantes que, cada vez más, llenan y, previsiblemente, llenarán mas las aulas supone un gran desafío social y pedagógico.

Es imprescindible plantear y poner en práctica soluciones para la integración de la población inmigrante en la escuela por lo que es el momento de promover una educación intercultural que suponga la atención y el respeto a todos los ciudadanos; proponer un modelo educativo que propicie el enriquecimiento cultural, partiendo del reconocimiento y respeto a la diversidad, a través del intercambio y del dialogo para el desarrollo de una sociedad democrática basada en la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.

En la actualidad y en Cantabria, los claustros de profesores se encuentran solos para resolver esta situación de llegada e integración real de alumnos a los centros, alumnado que además de presentar situaciones especiales no tienen conocimiento del idioma.

Es por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones, qué planificación de recursos materiales y humanos tiene la Consejería de Educación para impulsar una adecuada atención a los alumnos extranjeros que se incorporan a los colegios, institutos o centro de adultos.?

En Santander, a 30 de noviembre de 2001

Firmado"

FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LOS CENTROS QUE ACOGEN ALUMNADO EXTRANJERO. (Nº 390)

[51.17.025.390]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 390, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a formación del profesorado de los centros que acogen alumnado extranjero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.17.025.390]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La atención a los alumnos inmigrantes que cada vez más llenan y, previsiblemente, llenarán mas las aulas supone un gran desafío social y pedagógico.

Es imprescindible plantear y poner en práctica soluciones para la integración de la población inmigrante en la escuela por lo que es el momento de promover una educación intercultural que suponga la atención y el respeto a todos los ciudadanos; proponer un modelo educativo que propicie el enriquecimiento cultural, partiendo del reconocimiento y respeto a la diversidad, a través del intercambio y del dialogo para el desarrollo de una sociedad democrática basada en la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.

En la actualidad y en Cantabria, los claustros de profesores se encuentran solos para resolver esta situación de llegada e integración real de alumnos a los centros, alumnado que además de presentar situaciones especiales no tienen conocimiento del idioma.

Es por lo que, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué recursos tiene previstos la Consejería de Educación para la formación del profesorado de los centros que acogen en sus aulas alumnado extranjero?

En Santander, a 28 de noviembre de 2001.

Firmado"

PROGRAMA EDUCATIVO QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS RELACIONES ENTRE LOS ALUMNOS INMIGRANTES Y EL RESTO DE SUS COMPAÑEROS. (Nº 391)

[51.17.026.391]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 391, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a programa educativo que favorezca el desarrollo armónico de las relaciones entre los alumnos inmigrantes y el resto de sus compañeros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.17.026.391]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La atención a los alumnos inmigrantes que, cada vez más, llenan y, previsiblemente, llenarán mas las aulas supone un gran desafío social y pedagógico.

Es imprescindible plantear y poner en práctica soluciones para la integración de la población inmigrante en la escuela por lo que es el momento de promover una educación intercultural que suponga la atención y el respeto a todos los ciudadanos; proponer un modelo educativo que propicie el

enriquecimiento cultural, partiendo del reconocimiento y respeto a la diversidad, a través del intercambio y del dialogo para el desarrollo de una sociedad democrática basada en la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.

En la actualidad y en Cantabria, los claustros de profesores se encuentran solos para resolver esta situación de llegada e integración real de alumnos a los centros, alumnado que además de presentar situaciones especiales no tienen conocimiento del idioma.

Es por lo que, se formula la siguiente pregunta:

¿Existe actualmente algún programa educativo promovido por la Consejería de Educación que favorezca el desarrollo armónico de las relaciones entre los alumnos inmigrantes y el resto de sus compañeros?

En Santander, a 29 de noviembre de 2001.

Firmado"

ACTUACIÓN DIRIGIDA A LOS PADRES DE ALUMNOS EXTRANJEROS PARA FAVORECER SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS. (Nº 392)

[51.17.027.392]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 392, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a actuación dirigida a los padres de alumnos extranjeros para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.
